

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 318

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 8 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** del ex intendente neuquino Martín Farizano, ocurrido el 14 de abril de 2012. Expresión de pesar. **Guzmán.** (2.167-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del ex intendente neuquino Martín Farizano, ocurrido el 14 de abril de 2012; y aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su pesar por el fallecimiento del ex intendente neuquino Martín Farizano, ocurrido el 14 de abril de 2012.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2012.

*Gladys E. González. – Omar C. Félix. – Liliana M. Ríos. – Oscar R. Currilén. – Jorge M. Álvarez. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María E. Balcedo. – Mario L. Barbieri. – Roy Cortina. – Patricia De Ferrari Rueda. – Oscar F. Redczuk. – María C. Regazzoli. – Silvia R. Simoncini. – Gladys B. Soto. – Graciela S. Villata. – María E. Zamarreño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Liliana M. Ríos.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ex intendente y ex presidente del Concejo Deliberante de esta ciudad Martín Farizano falleció el 14 de abril de 2012 a las 18 en su vivienda del barrio Huiliches. Por su muerte, el intendente Horacio Quiroga decretó duelo municipal por cinco días. Y el gobernador Jorge Sapag declaró tres días de duelo provincial. Farizano tenía 58 años y estaba afectado de cáncer.

Sus restos fueron velados en el salón que la cooperativa Calf tiene en Bahía Blanca 546.

El radicalismo neuquino, que tenía una actividad prevista en San Martín de los Andes, suspendió el encuentro y expresó su dolor por la pérdida del ex jefe comunal neuquino.

Protagonista de la política neuquina durante los últimos años, fue militante de la JP en la Universidad de Buenos Aires cuando era estudiante, se sumó al Partido Intransigente en 1981 y en el 1988 migró a la UCR.

A pesar de la enfermedad vivió los últimos meses con intensa pasión la política local y nacional. El año pasado afrontó tres campañas; una interna en el

radicalismo para luego competir por la gobernación, y finalmente por la intendencia de la ciudad.

Farizano estaba casado y tenía una hija pequeña. Licenciado en economía en la UBA y especialista en administración financiera del Estado de la UNC. Fue vendedor, empleado, empresario y profesor universitario.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros que me acompañen en el presente proyecto.

*Olga E. Guzmán.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar pesar por el fallecimiento del ex intendente neuquino Martín Farizano, ocurrido el 14 de abril de 2012.

*Olga E. Guzmán.*